

MEMORANDO



No. 20222000090773
Bogotá, 05-09-2022

Para: **Wilmer Arley Salazar Arias**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Comunicación de resultados Certificación Control Interno Superintendencia de Transporte - primer semestre 2022 (1 enero al 30 de junio de 2022)

Cordial saludo respetados miembros del CICCI:

De manera atenta, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2022, en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante acta No. 01 del 11 de marzo de 2022 y acorde con lo establecido en el Decreto No. 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.14 y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, comunicando el *"Instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado e-KOGUI-Perfil Jefe de Control Interno Versión 12"*. La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la certificación de verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el capítulo IV del Decreto citado, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022 (01 de enero al 30 de junio).

Adicionalmente, se informa que fue remitido el Certificado de Control Interno de la Superintendencia de Transporte, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el día 2 de septiembre de 2022 vía correo electrónico (anexo correo de referencia y certificación enviada en formato excel), para su conocimiento y fines pertinentes.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

La Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"* art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. “El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Desde la Oficina de Control Interno, agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Luis Alejandro Tovar Arias

Copia: Estefanía Piscioti Blanco - Secretaria General; María Fernanda Serna Quiroga - Jefe Oficina Jurídica; Jorge Guillermo Neira Bossa - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Diego Felipe Díaz Burgos - Jefe Oficina Planeación; Tatiana Navarro - Superintendente Delegado de Puertos; Hermes José Castro Estrada - Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Adriana Margarita Urbina Pinedo - Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte; Mariné Linares Díaz - Superintendente Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Diana Paola Suarez Méndez - Directora Financiera
Elaboró y Revisó: Roxana Cardenas Muñoz - Profesional Especializado
Z:\OCI_2022\200_21 INFORMES PAA\200_21_04 INFORMES DE SEGUIMIENTO\10. EKOGUI\PRIMER SEMESTRE_2022

Usuarios

Abogados

Pagos

Proceso

Favor Diligenciar los Campos

Fecha de diligenciamiento de plantilla	11/03/2022
--	------------

PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	745
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	755
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	32

(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2021

PROCESOS TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2021	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2021	44
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2021 (2)	56

(2) Con fecha de actuación en 2021

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021	580
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3)	12

(3) En el reporte de activos al 31 de diciembre verifique la columna **Estado General del proceso**

Seleccione 10 procesos terminados en el segundo semestre de 2021 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	5
PROCESOS DESFAVORABLES	4
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	6
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

[Arbitrales](#)[Prejudiciales](#)[Ir a inicio](#)

Procesos Judiciales

Procesos Resaltados

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	1
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	1
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	1

(4) Equivalente a un valor indexado de \$29.981 millones a 31 de diciembre de 2021

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2021	750
PROCESOS CON CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021	513
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2021	165
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	41

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	247	247
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	348	344
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	41	41
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	78	77

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 31 de DICIEMBRE de 2021 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES

Se recomienda a la entidad cerrar la brecha, identificando la causa de la diferencia de procesos de activos registrados en eKOGUI y los activos en la entidad.

No
N/A